

CARLOS RODRIGO PAIDA GAJAS. Quiénes se creyeren con derecho a este beneficio, deben presentar el reclamo respectivo, en el Departamento de Bienestar Social de la Policía Nacional en Quito, en el transcurso de TREINTA DIAS, a partir de la presente.

Alertamiento.

**DOS PATRIA Y LIBERTAD**  
Dr. Tréjano Barrionuevo Hidalgo  
Comandante de Policía de E.M.  
**JEFE DEL DEPTO. DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL**

Hay un sello mon-401

### ANULACIONES

#### REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES EXTRAVIADO

El No. 170073952001. Pertenece a **DIEGO ROMERO RIVERA** quien, oportunamente, tendrá validez el certificado actualizado que la oficina de RUC concede. 656

#### REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES EXTRAVIADO

El No. 1791002855001. Pertenece a **QUINTANA MENDOZA CRUZ** quien, oportunamente, tendrá validez el certificado actualizado que la oficina de RUC concede. 659

#### REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES EXTRAVIADO

El No. 170078379001. Pertenece a **ROSEIRO ALBAN ANBAL** quien, oportunamente, tendrá validez el certificado actualizado que la oficina de RUC concede. 671

#### REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES EXTRAVIADO

El No. 17903890001. Pertenece a **VITERI PAEZ LUIS GERMAN** quien, oportunamente, tendrá validez el certificado actualizado que la oficina de RUC concede. 674

#### REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES EXTRAVIADO

El No. 1790014514001. Pertenece

### BANCO LA PREVISORA

#### QUEDA ANULADA

La Libreta de Ahorros N°0370037-2 del Sr. ERNESTO PAVON. Por pérdida. La libreta de ahorros pertenece al Bco Amazonas S.A. 575

#### SE ANULA

El / los cheques N° 998222 de la cuenta corriente N°013106991-2 del Banco La Previsora por el valor de \$/140.000,00. 650

#### SE ANULA

El / los cheques N° 500309 de la cuenta corriente N° 010300232-4 del Banco La Previsora por el valor de \$/ EN BLANCO (FIRMADO). 651

#### SE ANULA

La Libreta de Ahorros N°0131107860-0 emitida por el Banco La Previsora a nombre de **CARLOS Y FERNANDA S. GALARRAGA MARVAEZ**. 653

#### SE ANULA

El / los cheques N° 381313 de la cuenta corriente N° 010400970-5 del Banco La Previsora por el valor de \$/ 10.000,00 POR PERDIDA. 654

### BANCO INTERNACIONAL

#### QUEDA ANULADA

Por haberse perdido, se va(n) a anular el (los) siguiente(s) cheque(s): Número 998019. Valor \$/16.000,00. Fecha de Giro 16 de Agosto-90. A la orden de **MARCELO DIAZ**. Girador por: **EMPRESA HENZA RIGHETTI**, a cargo de la cuenta corriente N°... del Banco Internacional S.A. 655

### REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "A.I.V.E.C.A. AGRICOLA INDUSTRIAL VALDIVIESO AGUIGUREN CA."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "A.I.V.E.C.A. AGRICOLA INDUSTRIAL VALDIVIESO AGUIGUREN C.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 7 de septiembre de 1989, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, la cual ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías del cantón Quito, Sr. **José María Borja Gallegos**, mediante Resolución No. 001.1.1.1.02371 del 28 de diciembre de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el No. 586, el 10 de abril de 1990.
- 2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/11'800.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$/15'000.000,00.
- 3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/10'400.000,00 en numerario, quedando por pagar \$/1'400.000,00.
- 4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma, entre otros, el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: "DEL CAPITAL.- El capital social es de QUINCE MILLONES DE SUCRES (\$/15'000.000) dividido en quince mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una numeradas del cero cero cero cero cero uno al quince mil inclusive."

Quito, a .....

**Dr. Gonzalo Merlo Pérez**  
SECRETARIO GENERAL

1641

### REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 17 de julio de 1990, ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 90.1.1.1.1120 de 2 de agosto de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón QUITO, BAJO N° 117 R.I el 15 de agosto de 1990.
- 2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/927'652.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$/2.164'446.000,00.
- 3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/56.500,00 en numerario; y, \$/927'595.500,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.
- 4.- CALIDAD DE LA EMPRESA.- La compañía "HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A." está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca como "empresa nacional" en los términos del Art. 1 de la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.
- 5.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman, entre otros, los siguientes artículos: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la Compañía es el de dos mil ciento sesenta y cuatro millones de cuatrocientos cuarenta y seis mil sucres, dividido en tres mil trescientas cuarenta acciones de cinco mil sucres cada una y en cuatro millones doscientas noventa y cinco mil cuatrocientas noventa y dos acciones de quinientos sucres cada una.- ARTICULO SEPTIMO.- SERIE, NUMERACION Y VOTO.- Las tres mil trescientas cuarenta acciones de cinco mil sucres cada una corresponden a la Serie "A" e irán numeradas del uno al tres mil trescientos cuarenta, y las cuatro millones doscientas noventa y cinco mil cuatrocientas noventa y dos acciones de quinientos sucres cada una corresponden a la Serie "B" e irán numeradas del uno al cuatro millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y dos..."

Quito, a 21 de agosto de 1990

**Dr. Gonzalo Merlo Pérez**  
SECRETARIO GENERAL

1642